



Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2013, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el informe del Jefe de los Servicios Generales en relación con la prórroga del contrato para el mantenimiento de los elevadores del edificio sede del Parlamento de Navarra, así como la certificación de créditos de la Intervención, SE ACUERDA:

1.º Aprobar la prórroga, para el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2013 y el 30 de septiembre de 2014, del contrato para el mantenimiento de los cuatro ascensores y el elevador mini-cargas instalados en el edificio sede de la Cámara, suscrito con la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U. el 14 de septiembre de 2011.

2.º Autorizar los gastos derivados de dicha prórroga, con cargo a la partida "21300 – Reparaciones maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para los años 2013 y 2014, de manera proporcional a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, por un importe total de 6.484,41* euros más IVA.

*De conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11 del pliego de condiciones esenciales que rige el contrato, el importe definitivo será el resultante de aplicar al anterior la variación (positiva o negativa) del IPC interanual del estado del periodo septiembre 2012 / septiembre 2013.

3.º Comunicar el presente Acuerdo a la empresa Thyssenkrupp Elevadores, S.L.U., y dar traslado del mismo al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe de Intervención y Asuntos Económicos.

Pamplona, 23 de septiembre de 2013.

EL PRESIDENTE,

Alberto Catalán Higuera